



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.2. Notificaciones

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

##### **Servicio Territorial de Burgos**

*NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se comunica a Panadería Cebas S.L. la Resolución de 29 de septiembre de 2010, del expediente sancionador n.º 26HA/10, incoado por infracción en materia Sanitaria.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a PANADERÍA CEBAS S. L. en el domicilio PANADERÍA CEBAS, sito en Avda. Luis Mateos s/n de Aranda de Duero en Burgos, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio.

El texto íntegro del expediente referenciado obra de manifiesto y a su disposición en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Paseo Sierra de Atapuerca, s/n), significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «B.O.C. y L.» tendrá un plazo de diez días hábiles para alegar cuanto estime conveniente a su defensa, transcurrido el cual se seguirá con la tramitación que proceda.

Burgos, 14 de octubre de 2010.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ